

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los señores que se mencionan.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 5 de los corrientes, declarando aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los Auxiliares provisionales, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 26 de abril de 1960, don Jesús Tomás Morlán Vidal y don Eduardo Cobo Martínez, aprobados con la calificación total de 23,79 y 22,65 puntos, respectivamente; y confirniéndoles el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que les será acreditado como hasta la fecha. Debiendo ocupar en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número 3.º de la Orden de 15 de febrero de 1962 y dadas las puntuaciones obtenidas, los puestos siguientes: Don Jesús Tomás Morlán Vidal, entre don Cristóbal Cardenal del Valle y doña Dolores Marroquí Oliva, y don Eduardo Cobo Martínez, entre don José Jiménez González y doña Herminia Pinilla Lezcano, Auxiliares de su misma clase y convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de junio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Oficiales que se citan

Teniente don Antonio Ramos Calvo. Fecha de retiro, 1 de marzo de 1964.

Idem don Benito Cea Manuel, 3 de marzo de 1964.

Idem don Regino García del Rey, 5 de marzo de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de junio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del persona del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Eduardo Ruiz Aduain. Fecha de retiro, 5 de marzo de 1964.

Idem don Tomás Melero Decimavilla, 7 de marzo de 1964.

Idem don José Miravell Serres, 8 de marzo de 1964.

Idem don Antonio José Pardo González, 27 de marzo de 1964.

Policia don José Manuel Alvarez Pérez, 1 de marzo de 1964.

Idem don José María Cascos Ordóñez, 1 de marzo de 1964.

Idem don Angel Martínez Ruiz, 1 de marzo de 1964.

Idem don Douglas Gago Guerra, 1 de marzo de 1964.

Idem don Ricardo Palencia Lastra, 2 de marzo de 1964.

Idem don Antonio Laureda Barbeito, 2 de marzo de 1964.

Idem don Marcos Serrano Cortés, 2 de marzo de 1964.

Idem don Cristóbal Muñoz López, 5 de marzo de 1964.

Idem don Victoriano Ortega Mangas, 6 de marzo de 1964.

Idem don Olegario Gallego Martínez, 6 de marzo de 1964.

Idem don Francisco Marin Castellano, 6 de marzo de 1964.

Idem don Abraham Merino Martín, 6 de marzo de 1964.

Idem don Tomás Díaz Cruz, 7 de marzo de 1964.

Idem don Antonio Gómez Merino, 7 de marzo de 1964.

Idem don Juan Sánchez Sánchez, 8 de marzo de 1964.

Idem don Antonio Barreira García, 8 de marzo de 1964.

Idem don Armando García Fernández, 8 de marzo de 1964.

Idem don Francisco Ochoa Pérez, 9 de marzo de 1964.

Idem don Francisco Infantes Jiménez, 9 de marzo de 1964.

Idem don José Romero Hermoso, 9 de marzo de 1964.

Idem don Antonio Jiménez Conde, 10 de marzo de 1964.

Idem don Eulogio Fernández García, 11 de marzo de 1964.

Idem don Gregorio Guinea Usategui, 12 de marzo de 1964.

Idem don Domingo Piñón Nevot, 12 de marzo de 1964.

Idem don Pedro Martínez Pérez, 14 de marzo de 1964.

Idem don Victoriano Saavedra López, 14 de marzo de 1964.

Idem don José Pejenaute Catalán, 15 de marzo de 1964.

Idem don Rafael Fernández Verdugo-Muela, 15 de marzo de 1964.

Idem don Antonio Molina Alcaraz, 15 de marzo de 1964.

Idem don Andrés Parras Teulon, 18 de marzo de 1964.

Idem don José Pérez Barroso, 19 de marzo de 1964.

Idem don Feliberto Fernández Alonso, 20 de marzo de 1964.

Idem don Ramón Pastor Dopico Santiago, 20 de marzo de 1964.

Idem don Isaias Martín García, 20 de marzo de 1964.

Idem don Benito Mazquiarán Fernández, 21 de marzo de 1964.

Idem don Adóclato González Alvarez, 21 de marzo de 1964.

Idem don Gervasio Amarillas Rivas, 22 de marzo de 1964.

Idem don Ricardo Dumont Serrano, 25 de marzo de 1964.

Idem don Ruperto del Castillo Martín, 27 de marzo de 1964.

Idem don Sixto Cantera Cid, 28 de marzo de 1964.

Idem don Sebastián Alamillo Barrantes, 31 de marzo de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de junio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 13 de febrero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Julio Merino Sagredo.

Idem don José Ricardo García del Cueto.

Idem don Oscar Bailín Calvo.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de junio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de

marzo de 1941, del persona del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Alfredo García Ramos. Fecha de retiro, 20 de marzo de 1964.

Policia don Idefonso Angulo Villamor, 28 de marzo de 1964.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de febrero de 1964 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona al Profesor del mismo don José Antonio de la Maza y Sainz de la Fuente.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona al Profesor del mismo don José Antonio de la Maza y Sainz de la Fuente, y a partir de la toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 3 de febrero de 1964 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina al Profesor del mismo don José Fernández Vaquero.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina al Profesor del mismo don José Fernández Vaquero, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de febrero de 1964 por la que se nombra Director de la Escuela de Maestría Industrial de Astorga a don Rodrigo María Gómez Rodríguez de Cela

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta, en terna, que eleva el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestría Industrial de Astorga (León), en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Rodrigo María Gómez y Rodríguez de Cela, Profesor titular de «Tecnología de la Madera» de la misma, con la gratificación anual de 10.000 pesetas, que le serán abonadas con cargo al crédito número 346-126 del vigente presupuesto general de gastos del Departamento, y desde el día en que tome posesión de dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de febrero de 1964 por la que se nombra Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia a don José Martínez Serrano.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela y con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar a don José Martínez Serrano Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia, con todos los derechos y prerrogativas que a dicho cargo atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de febrero de 1964 por la que se nombra Profesor de entrada interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca a don Antonio Frau Frau.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar para el curso 1963-64 Profesor de entrada interino de «Mecánica, Física y Química», de la citada Escuela, a don Antonio Frau Frau, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

El interesado percibirá además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de junio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se dispone cause baja en el Escalafón de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media el señor que cita

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de septiembre último y en virtud de oposición libre, don Arturo Quintana Font fue nombrado Profesor adjunto numerario de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con destino en el masculino de Sevilla.

Solicitada por el interesado prórroga del plazo posesorio, por la Dirección General de Enseñanza Media le fué concedida hasta 31 de diciembre de 1963.

Transcurrido con exceso el plazo señalado de dicha prórroga sin que el interesado se haya presentado en el Centro a tomar posesión de su cargo y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 15 de julio de 1954.

Este Ministerio ha dispuesto que el Profesor don Arturo Quintana Font cause baja en el Escalafón de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Oviedo

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Oviedo para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Avilés, Gijón, La Felguera, Oviedo y Aprendizaje Industrial de Mieres;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer: